

Cerro Sombrero, 14 de octubre de 2010.-

RESOLUCION N° 341/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El ORD. N° 2865 de fecha 14 de octubre de 2010, emanado de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) El Contrato a honorarios como Encargado de informática de la Municipalidad.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO**, funcionario a honorarios, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión de trabajo en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladará en empresas de Transportes Río Side.

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
17	10	2010	32.102			32.102
18	10	2010			12.841	12.841
TOTAL						44.943

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/